Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Dirección General de Comunicación Social

Fecha: 11/06/2024
Referencia: ICINFGE_01105_2024
Asunto: Solicitud de informe.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Dña. MARIA JESUS GOMEZ ROSSI

Analizada la solicitud de informe, con registro de entrada en esta Consejería el día 10/06/2024 , relativa a la *CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE ENTREGA DE LA EDICIÓN XVIII DE LOS PREMIOS DE ANDALUCÍA DE AGRICULTURA Y PESCA,* prevista del 15/11/2024 al 30/11/2024; esta **Dirección General**, en virtud de lo establecido en el artículo 33 de la *Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2016*, desarrollado mediante el *Decreto 96/2017, de 27 de junio, por el que se regula la coordinación de la estrategia de imagen institucional de la Administración de la Junta de Andalucía* y la *Orden de 4 de octubre de 2018, por la que se regula la emisión de los informes correspondientes a las acciones de comunicación institucional de la administración de la Junta de Andalucía,* **informa favorablemente dicha propuesta**.

En el desarrollo de dicha acción de comunicación se deberá tener en cuenta lo establecido en la normativa vigente en materia de publicidad y comunicación institucional.

Le recordamos que el siguiente paso de esta Dirección General en la ejecución de los trabajos objeto del contrato, es el visto bueno y autorización del diseño de los elementos o materiales que formen parte de los mismos, siempre que se ajusten adecuadamente al Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 218/2020, de 21 de diciembre y accesible desde lajunta.es/identidad. Asimismo, debe ajustarse a lo estipulado en el artículo 58 de la *Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía*, con respecto a la utilización de un uso no sexista del lenguaje y la transmisión de una imagen de igualdad entre hombres y mujeres libre de estereotipos sexistas.

Por último, le recordamos que al objeto de garantizar el derecho a la información y accesibilidad para las personas mayores o con discapacidad sensorial, auditiva y visual, de la actividad publicitaria que se realiza y difunde por la Administración de la Junta de Andalucía, en los mensajes que se emitan a través de medios audiovisuales se deberá incorporar el uso de la locución de los mensajes escritos que aparezcan en pantalla y la subtitulación o sobreimpresión de los mensajes hablados. Estos procedimientos se realizarán con arreglo a las normas técnicas establecidas para cada caso.

Con este Informe Favorable se inicia el procedimiento de coordinación establecido en el artículo 7 de la citada Orden de 4 de octubre de 2018. Para facilitar el asesoramiento necesario en su desarrollo, esta Dirección General pone a su disposición su equipo técnico en esta materia, en la siguiente dirección de correo electrónico: coordinacion.informa.cpre@juntadeandalucia.es.

LA DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Palacio de San Telmo. Avda. de Roma, s/n
41071 – Sevilla
T: 950035500
dgcs.cpidssa@juntadeandalucia.es

MARTA OLEA MERINO		14/06/2024 11:20	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	WHDXAE5G9LMJGKBG8FR2Q55HXNAZKU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	